

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE ALCOHOL ETÍLICO EN MUESTRAS BIOLÓGICAS |
| Institución | SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES |
| Descripción | Consiste en la emisión del informe pericial del análisis para la determinación cualitativa y cuantitativa de alcohol etílico en muestras biológicas, vinculadas a hechos punibles como son: homicidios, suicidios, delitos sexuales, accidentes de tránsito, y violencia intrafamiliar. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe pericial |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Requisitos documentales:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud de la autoridad competente (fiscal o juez);Cadena de Custodia,Consentimiento informado. <p>Requisitos muestras: muestras biológicas conservadas en cadena de frío, tiempo no mayor de 1 año desde su toma.</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">El custodio de las muestras y oficios de la Fiscalía, entrega la muestra directamente en el Laboratorio de Toxicología Forense del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 5to piso, con el documento de cadena de custodia y consentimiento informado.El custodio de Fiscalía, entrega la solicitud de informe pericial en la recepción de documentos de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <ul style="list-style-type: none">Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito 02-3934220 <p>El horario de atención es de 08H00 a 17H00.</p> |

Base Legal

- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. 449, 472, 584.
- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 144, 146, 149.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Alejandra Pérez
Correo Electrónico: alejandra.perez@cienciasforenses.gob.ec
Teléfono: 023934220 ext. 254

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2019 | 12 | 0 | 3777 |